

# DIARIO DE CÓRDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUEZA FRANCA DE PORTE

Por un mes 10 rs. — Por trimestre 28

SUSCRIPCION EN CORDOBA.

Por un mes 8 rs. — Por trimestre 22.

**CORTES.****Sesion del dia 26.**

A primera hora el señor ministro de Fomento dió cuenta á los Cortes del estado en que se encontraba Castilla. Segun los últimos partes telegráficos la tranquilidad pública se había al fin restablecido en Valladolid, Rioseco y Palencia. Gracias á los esfuerzos de un hombre determinado y de unos cuantos hombres de la Milicia Nacional, pudieron salvarse en este último punto cuantiosos intereses. En Rioseco y en Valladolid es donde las turbas han cometido mayores estragos. El Sr. ministro manifestó que el gobierno estaba dispuesto a premiar los servicios que se hubiesen prestado al orden y la sociedad. Las palabras del Sr. Luxán fueron recibidas con marcadas señales de aprobación.

Terminado este incidente, el Sr. Lopez Grado presentó una proposición en que se desenvolvía la idea emitida por el Sr. Güel, en nombre de sus compañeros de diputación, sobre que se indemnizase á los propietarios de las pérdidas ocurridas en los saqueos de Castilla: el Sr. Lopez Grado pidió se indemnizara á los fabricantes e industriales de Castilla de las pérdidas que con motivo de los últimos sucesos han sufrido. S. S. apoyó con sólidas razones su proposición; pero en vista de los ofrecimientos que sobre el particular hizo el Sr. Luxán, no tuvo inconveniente en retirarla. Otro tanto sucedió con la idéntica proposición de los Sres. Orense, Fernandez de los Ríos y otros reclamando también indemnización.

Entróse en seguida en la discusion de la ley para el arreglo de teatros. Desde el artículo 8.º hasta el 20 fueron aprobados, habiendo tomado parte en los debates que suscitaron los referidos artículos, los Sres. Peña, S. Miguel, Zerrilla, Avecilla, Montemar, Bau-tista, Alonso y Calvo Asensio.

Los artículos 20 y 21 se retiraron á instancias del Sr. Lassala para ser modificados.

**Sesion del dia 27.**

Al empezar la sesión dió cuenta el señor ministro de Fomento de haber llegado á las nueve de la noche el de la Gobernacion á Valladolid.

Pasándose á la órden del dia se aprobó sin discusion el dictámen sobre el camino de hierro de Aranjuez á Henarejos.

Luego procedióse á discutir el dictámen sobre el artículo sexto de la ley de desamortización, aprobándose el primer párrafo, después de aclararse por una nueva redacción que quedaría exceptuada la dehesa que en cada pueblo se destine para abacentar ganados.

Era relativo el artículo segundo á la venta de minas del Estado, estableciendo ahora que no se enajenaría con arreglo á la ley de primero de Mayo, sino con arreglo á otras especiales que se harán para cada caso particular. A esto se opuso el señor marques de Albaida, creyendo que lo que con ello se buscaba era que no se vendiesen las nacionales minas.

Contestaron al diputado demócrata los ministros de Hacienda y del Fomento. Dijeron los ministros que segun datos facultativos, nada menos que una riqueza incalculable se contenía

en aquellos criaderos; que se habían llegado á valuar en nueve millones de reales, y que en vista de todo creían de inmensa responsabilidad el proceder con ninguno género de precipitación en el asunto, opinando que solamente por ley especial debía la Nación resolver en cosa de tanta monta.

El señor Garrido repuso á lo dicho por el ministro de Hacienda, que los enunciados cálculos eran exageradísimos, y que los ingenieros los habían presentado con el fin de que las minas no se vendieran, y seguir ellos y los demás empleados interviniendo en la explotación.

Por fin el señor Collantes propuso medios para sacar grandes rendimientos de los cobres de Rio-tinto, y el articulo fue aprobado.

Fuéreronlo también con lexisima discusion y á veces sin ella los demás artículos hasta el decimocuarto, por el cual se establece que se paguen las fincas pertenecientes á corporaciones civiles, no en catorce años como estableció la ley de primero de Mayo, sino en diez, explicando el señor Madoz el motivo de la innovación por el deseo de que no salga perjudicado el Estado, que tiene que adelantar grandes cantidades mientras se cumplen los plazos de las ventas, por las que tiene que contentarse con recibir por cierto tiempo, no metálico, sino los recibos del ultimo anticipo, y los del cobrado por el ministerio (Domenech). En cambio se amplian hasta veinte años los plazos para pagar fincas del Estado. Siguieron los demás artículos hasta el 34, el cual quedó pendiente á consecuencia de varias observaciones que espuso el señor Peña.

**Sección Oficial.**

— La GACETA del 27 no contiene disposición alguna de interés.

— La del 28 contiene:

Un real decreto concediendo á don Andés Vilches, don Joaquin Ferrer y otros comerciantes de Málaga, la creación de un Banco de emisión en dicha ciudad con el título de Banco de Málaga, por término de veinte y cinco años, y con el capital social de 20 millones de reales, representados por 10.000 acciones de 2.000 rs. cada una.

Otro real decreto creando una comisión para que formule un sistema de imposición, capaz de llenar con sus productos el deficit que resulte por la supresión de la derrama general y otros recursos eventuales.

Otra real orden mandando abonar los haberes que se les adeudan á los individuos que pertenecieron á los extinguidos cuerpos suizos.

Otra real orden designando los pueblos en que han de establecerse las administraciones subalternas de bienes nacionales.

Otra real orden para que dejen de exigirse desde 1.º de julio próximo todos los arbitrios o recargos que sobre el precio de 50 rs. fijados por la ley de presupuestos vienen exigiéndose á cada quintal de sal común.

**COMISION PRINCIPAL DE VENTAS****DE BIENES NACIONALES.**

Por providencia del Sr. Gobernador de la Provincia y en virtud de la ley de 1.º de mayo de 1855 e instrucción del 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

*Subasta para el dia 8 de Agosto de 1856 ante*

el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio, y Escrivá. D. Andrés, de Heredia, que tendrá lugar en las casas Consistoriales de esta capital á las once de su mañana.

**FINCAS RÚSTICAS. BENEFICENCIA. MAYOR CUANTIA.**

Núm. 786 del inventario.—La primera suerte de las dos en que ha sido dividida una viña, partido del Puntal, término de Cabra, procedente del caudal de Espósitos de la misma, compuesta de 5 y media aranzadas, ó sean 2 hectáreas, 6 áreas, 64 centíareas y 95 decímetros: linda por O. y P. con viña de D. Carlos Buil y al S. y N. con olivares de D. Juan de Dios Romero. Esta arrendada con el todo de la finca á D. Francisco Ulloa y no se le conoce renta; ha sido capitalizada por los 700 rs. que le han graduado los peritos en 12600 rs. y tasada en 14000 rs. por los que sale á subasta.

Núm. 786 del inventario.—La segunda suerte de la finca anterior, término de Cabra, y sitio de la Joya, procedente del caudal de Espósitos de la misma, compuesta de 3 pedazos, el primero de 26 aranzadas ó sean 9 hectáreas, 76 áreas, 88 centíareas y 88 decímetros con 308 cepas y 32 olivos; el segundo sitio de los Cruzados de 6 aranzadas 3/4 partes de otra, 11 estadales ó sean 2 hectáreas, 34 áreas, 84 centíareas y 54 decímetros: linda a O. con viñas de D. José Velez de Guevara, al S. con otra de Doña Damasa Araiza, a P. con la de D. Francisco Ulloa, y al N. con el manchón de la Cuchilleja, y el tercero de tierra calma de una fenciga y 18 estadales ó sean 64 áreas, 63 centíareas, y 48 decímetros: linda a O. P. y N. con olivar de Doña Damasa Aranda, y al S. con viñas de D. José Velez, tiene una casería nombrada de las Encinas, compuesta de cocina, caballeriza, lagar y bodega con sus altos correspondientes, 18 tenjas, un pilón, pozuelo y ladros; todo ello con cabida de 2170 arrobas con corta diferencia: ha sido capitalizada por los 3445 rs. que le han graduado los peritos en 62010 rs. y tasada en 76856 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 812 del inventario.—La primera suerte de las 3 en que ha sido dividida una huerta y olivar, término de Cabra y sitio fuente de las Piedras, procedente del hospital de S. Juan de Dios de la misma, compuesta de 4 lanegas y 2 celemines ó sean 2 hectáreas, 60 áreas, 73 centíareas y un decímetro con 110 granados, un péral, 26 higueras, 15 moreras, 3 nogales, un membrillo, 6 ciruelos, 4 duraznos, 22 manzanos, y un albaricoque: tiene una casa formada sobre 50 varas cuadradas ó sean 34 centíareas, y 94 decímetros: linda con huerta de los herederos de D. Rafael Julian Alcalde, la segunda suerte de olivar y dehesa del Colmenar. Esta arrendada á Francisco Moreno el con todo de la finca por lo que no se le conoce renta; ha sido capitalizada por los 2060 rs. que le han graduado los peritos en 37080 rs. y la casa en 3656, que todo importa 41656 rs. que es el tipo de la subasta.

**Clero.**

Núm. 477 del inventario.—Una baza de ter-

ra, término de Bujalance y sitio de la Carrilla, procedente de la fábrica parroquial de la misma, compuesta de 7 fanegas, equivalentes á 4 hectáreas, 28 áreas, 56 centíareas y 30 decimetros: linda por N. con tierras de Propios, por L. con arroyo de Gil Velasco, por S. con tierras de D. José Yanguas y por P. con otras de D. Juan Velasco. Está arrendada á Miguel Palomino y produce 640 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 11520 reales y tasada en . . . . . 17500 rs. que es el tipo de la subasta.

El arrendamiento de estas fincas caduca segun la ley de 30 de Abril último, concluido que sea el año de arrendamiento corriente á la toma de posesión por el comprador.

#### NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas, segun resulta de los antecedentes que existen en la Administración de Bienes Nacionales, de esta provincia, pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid, respecto á las de mayor cuantía, y en la ciudad de Cabra como cabeza de partido.

Córdoba 25 de Junio de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

#### Sección de Noticias.

##### NACIONALES.

—En la *Gaceta* aparecen los siguientes partes publicados por el ministerio de la Guerra:

«El capitán general de Extremadura desde Badajoz, con fecha 25, dice á este ministerio lo siguiente.

«A las nueve de la noche del dia de ayer recibí del gobernador civil de esta provincia la comunicación que sigue: Exmo. Sr.: Alterado el orden público en la plaza de toros al terminarse la función de esta tarde, me he presentado inmediatamente en el lugar del desorden, acompañado de la fuerza ciudadana de que en los primeros momentos pude disponer, y á mi llegada he tenido el disgusto de ver que por los amotinados se había prendido fuego á los tendidos de dicha plaza, sin que en ella se hallasen mas que sobre veinte hombres, que como sospechosos he puesto á disposición de los tribunales. Como las proporciones del motín no presentaron desde el principio ningún carácter alarmante, no he creido necesario demandar el auxilio de la fuerza del ejército del digno mando de V. E., limitándome á darle conocimiento del suceso por medio de un oficial de este gobierno de provincia. El orden se halla ya completamente restablecido, y el juzgado se ocupa su descanso en la formación del sumario: y al participarlo á V. E. no pude dispensarme de darle las mas expresivas gracias por los finos ofrecimientos que se sirvió hacerme por conducto de su jefe de E. M. en los primeros momentos en que tuvieron lugar tan desgradables ocurrencias.

Lo que tengo la honra de transcribir á V. E. para su superior conocimiento, debiendo añadirle que, tan luego como tuve noticia del suceso indicado, previne al brigadier segundo cabo y gobernador militar de esta plaza dispusiese se retiraran las tropas á sus cuarteles, esperando allí mis órdenes, y al mismo tiempo envié al coronel jefe de E. M. de este distrito, para que avisándose con el Sr. gobernador civil de la provincia le significase estaban adoptadas todas las medidas preventivas correspondientes, y dispuesto á prestarle el auxilio que para sostener la tranquilidad fuese necesario.

Felizmente el orden y reposo no se alteró

fuera de los límites de la plaza de toros, y en ella fué restablecido por el gobernador civil, acompañado de un destacamento de la milicia nacional, que puso presos y sujetos á los tribunales á todos los que quedaban en el citado local como sospechosos.

Ningún incidente posterior ha tenido lugar ni tuvo en la noche de ayer, permaneciendo esta capital en la mayor tranquilidad, y sin que halla influido en lo mas mínimo en el espíritu público».

—Leemos en la *Iberia* del 28: «De la Mota del Marqués con la misma fecha nos dicen:

«Tambien aquí se han intentado imitar los terribles acontecimientos de Valladolid.

El 25 á las nueve de la mañana se reunieron en la Plaza algunas mujeres rodeadas de muchachos chiquillos, y á la voz de que querían el pan barato, proclamaron en amenazas contra algunas personas, y empezaron á recorrer las calles, diciendo que á incendiar las paneras y algo más.

Subieron al ayuntamiento, tocaron á rebato la campana, y el alcalde, que esto presenciaba, no tomó ninguna disposición para impedirlo.

Se dirigieron á la botica de Cerezo, diciéndole que les diera aguarrás y trementina para incendiar las paneras, y para esto trataban (creemos que sin autorización) el nombre del alcalde: el boticario no solo se negó á darles aquellos combustibles, sino que á su presencia rompió las vasijas que los contenían; entonces le maltrataron de palabra y obra, y continuaron recorriendo el pueblo insultando á muchas personas, y alarmando la población se dirigieron á algunas casas, entre otras á la del administrador del duque de Alba, y la Sra. del administrador las contestó desde la galería con mucha serenidad: la amenazaron con quitarla la vida y con quemar el palacio.

Fuéreronse despues á una panera, cuya puerta quisieron romper, y n. lo hicieron por falta de fuerzas aunque algunos llevaban hacha: el objeto parece que era robar e incendiar las casas de los ladrones.

Después se reunieron el ayuntamiento, la Milicia y alguno de los primeros contribuyentes, y aunque se acordó que contribuyesen varios labradores para que el pan se abaratase, los concejales no han dado nada, habiendo entre ellos personas muy acomodadas.

Se impuso una contribución de 100 fanegas de trigo á los labradores para que el pan se vendiese á real como se ha hecho; pero la autoridad no procuró poner en prisión á los amotinados, que según ellos dicen obraban por sugerencias de ciertas personas.

Cuando seguía la escravescencia llegó la noticia de los ejemplares castigos que se van imponiendo en Valladolid, y aquél fué el mejor remedio para retirar los grupos á sus casas: ahora dicen públicamente las principales alborotadoras que ayer las animaban los instigadores, y que hoy les vuelven la espalda, dejandoles en las astas del toro.

Esperamos que el juez y el fiscal cumplirán con su deber, porque si no, la impunidad alentará á los criminales á que se reproduzcan tan tristes escenas en mayor escala. Exijase la responsabilidad á quien corresponda, y no se eche una mancha sobre un pueblo tan pacífico.

—Leemos en la *España* del 28:

Aunque los conatos de movimientos socialistas, que á la vez se han notado en diferentes puntos de la monarquía, dan claro testimonio de que los horribles sucesos de Castilla la Vieja no proceden exclusivamente de causas especiales de locura, corroboran esta opinión lo que casi al mismo tiempo ha ocurrido en la villa de Mojados. Encuentrase esta población á cinco leguas de Va-

lladolid, sobre el camino real que conduce á Madrid, es decir, en la región opuesta á la del canal. En Mojados tenía el señor conde de Patillas, hermano político del señor ministro de la Guerra, una hermosa fábrica para la molieenda de trigo y rubia, con la cual ha protegido mucho la propagación de este artículo que había venido de gran decadencia. Los socialistas de la comarca han pensado sin duda de distinto modo, pues imitando á sus paisanos de Campos han quemado, segun se asegura, la fábrica, llevando además la tra incendio á los meses que había en las heras. Pasado el primer momento de estupor, parece que las gentes honradas organizaron una energética resistencia, consiguiendo por último apoderarse de los corsos del motín, que atados han sido conducidos á Valladolid.

—El correspondiente de la *España* en Valladolid dice el 26:

El consejo de guerra sigue funcionando con actividad, por medio de sus diez fiscales. Parece que no se han concluido las justicias, y que serán fusilados en breve algunos otros de los que mas se distinguieron en los robos e incendios. El capitán general trabaja sin descanso, y se está portando admirablemente, en lo que le secundan las autoridades todas, el ejército y Milicia nacional. El gobierno le ha vestido, segun se asegura, de facultades amplísimas, recibidas por el telégrafo, de que piensa hacer uso, e inudablemente con la llegada del ministro de la Gobernación que entrará á los tres, le serán confirmadas. Bien necesarias son en el estado en que se encuentra la provincia toda.

Tambien en Palencia trabajan con frato el consejo de guerra y juzgado ordinario, teniendo muchos presos convictos y confesos de incendiarios, sin que hasta ahora se hayan podido descubrir los principales instigadores, por mas que sea una verdad que los ha habido, y que se repartió algun dinero á los amotinados en la mañana del 22.

El gobernador está mejor de su herida y se le ha trasladado á su casa.

—La *Gaceta* publica lo siguiente:

El capitán general de Castilla la Vieja, por despachos telegráficos del dia 26, á las ocho de la mañana y dos de la tarde, dice lo siguiente:

«Continua la tranquilidad.—No necesita la batalla rodada para desgraviar la ley donde ha sido ultrajada.—Basta con un batallón de Cuenca.—Los Consejos de guerra siguen sus funciones.—Nuevos escarmientos desagraviarán la sociedad.»

—Ha desaparecido del escritorio de uno de los corredores de Barcelona un joven dependiente, llevándose «seguramente por tener compañía» unos mil trescientos duros en metálico, billetes de la caja barcelonesa, billetes de calderilla y pagos particulares.

—Dice un periódico de Madrid:

Las cartas que hemos recibido de Valladolid hablan de los fusilamientos que han tenido lugar en esta ciudad, y que aun cuando sensibles para todo corazón generoso, han satisfecho la vindicta pública y calmado algo tanto la ansiedad de la opinión. El espíritu público en Valladolid reclama un castigo ejemplar contra las turbas de asesinos e incendiarios que han sembrado el luto y la desolación en las mas feraces comarcas de Castilla.

Con el incendio de las fábricas de Valladolid han quedado sin trabajo mas de 500 operarios, 325 que estaban construyendo una cerca del Puente Mayor; 175 que trabajaban en la del señor Semprun y mas de 50 que se ocupaban en la gran fábrica de la empresa del Canal, donde han sido devorada, por las llamas mas de 20,000 arrobas de harinas, y 5,000 de salvado.

En Rioseco está completamente restablecida la tranquilidad. La causa de los incendia-

rios sigue con actividad, gracias al incansable celo del señor Trabadillo, juez de primera instancia de aquel distrito. Segun nuestras noticias, el 25 habrá pasado la causa al fiscal. El número de delincuentes asciende ya a 42. La población está indignada, y la Milicia Nacional en sus puestos y sin descansar, haciendo cada vez mas digna de elogio.

Han circulado noticias de haber habido en León amagos de trastorno; pero no creemos que sean exactas.

—Dice la *Iberia* del 27:

Anoche ha sido preso en esta corte, en el momento de llegar de Valladolid, cierto sujeto que perteneció á la célebre policía de Chico, y al cual se le ha encontrado gran cantidad de dinero, un reloj de mucho precio con las iniciales del Sr. Semprun, uno de los fabricantes de aquella ciudad, y varias navajas.

El tal pájaro ha sido conducido á Valladolid por tránsitos de la Guardia Civil á disposición de aquellos tribunales.

—En el *Porvenir* de Sevilla del 28 leemos lo siguiente.

En la tarde del jueves, segun hemos oido de público, cuatro gitanos que se hallaban bebiendo en una Taberna de Triana, se proponieron asesinar (horroriza pensarlo) al primero que pasara por allí!!! Su criminal intento se cumplió; un infeliz acertó á pasar en aquella mala hora, y pocos instantes despues su ducha, sugeto por unos, mientras el otro le atravesaba elevosamente con un espetón cuya punta le salió por el pecho. Apenas tuvieron conocimiento de este atentado dos nacionales de la tercera compañía, y uno de la quinta del primer batallón, se dirigieron en unión de un artillero de la brigada de plaza, á buscar á los agresores á uno de los cuales encontraron debajo de un monton de cisco, mientras los otros tomaban el camino de S. Juan. Pocos momentos habian transcurrido, cuando ya iban en su seguimiento porcón de milicianos de la tercera y quinta compañía, que sin tregua ni descanso fueron de olivar en olivar dandole caza hasta llegar á Jerez, en cuyo punto fueron capturados por los milicianos referidos, y conducidos á la cárcel de esta ciudad, donde ya se encontraban los demás agresores, y en medio de los gritos de la muchedumbre de personas que se había reunido á verlos llegar, y que pedian su muerte, pasando algodas á vías de hecho, emprendiendo con los presos á pedradas, no pocas de las cuales tocaban á los milicianos. Sin embargo, ni una amenaza ni una acción costra el pueblo hicieron aquellos buenos ciudadanos, que apañados en derredor de los presos, seguian su marcha protegiendo en cuanto les era posible los cuerpos de aquellos, hasta entregarlos en la cárcel nacional. Ayer á eso de las 5 ó las 6 de la mañana, comenzaron en Triana á reunirse los corrillos de la tarde anterior, y un gran peloton de paisanos entraron en Sevilla por las calles de la Mar y de S. Pablo, gritando mueran los gitanos y dirigiéndose al palacio del Sr. Gobernador civil, cuya autoridad salió y seguido del peloton, se encamino á Triana. Creimos terminado todo esto con la prisión de los reos, cuando á las diez de la mañana, supimos que el batallón de Barbastro marchaba á aquel barrio, así como un escuadrón de Alcántara porque el pueblo al grito de mueran los gitanos, había muerto cuatro, y herido once mas, y huyendo por la vega y los olivares los restantes, y ocultándose otros. Entretanto la artillería de plaza de la M. N. en virtud de orden de su comandante el Sr. Gobernador se reunia á toda prisa en su cuartel y algunos milicianos uniformados se dirigian á Triana, donde á duras penas contenian el desorden la M. N. y las fuerzas del ejército. Finalmente, la presencia de las autoridades, la decisión de los milicianos y el pronto auxilio del batallón de Barbastro que reforzó su guardia de la cárcel hicieron restablecer el orden que un momento temimos seriamente alterado.

—Parece que anoche (dice *Las Cortes* del 26) han sido presos en esta corte dos aventureros italianos, de quienes el gobierno tenia noticia que habian venido con siniestros fines.

#### ESTRANGERAS.

—Despacho particular de la *Gaceta de Madrid*. —Paris 25 de junio de 1856 —En su pozo artesiano que se estaba abriendo en el desierto de Sahara, en Argel, ha brotado agua tan abundante que da 3,600 litros por minuto. Es un suceso de innmensa importancia.

—Los autoridades francesas han anunciado oficialmente la entrada de los Tristany.

Lo hicieron por Balsehollera.

El molinero de Bourg-Midame les acompañó hasta Dach.

—Se ha recibido en Madrid el siguiente parte telegráfico:

Paris 26 de junio —El conde Esterhazy, embajador de Austria en Berlín, ha muerto en esta ciudad.

La baja que ayer experimentaron los fondos públicos se atribuye á la venta forzosa que tuvo que hacer un especulador en grande. La prueba de que no ha influido en ello ninguna circunstancia grave, es que hoy estan en alza los fondos.

—Nada nuevo podemos decir acerca de la cuestión de Inglaterra con los Estados Unidos. Segun las noticias de Londres se habla de la salida probable de lord John Russell para Washington con el encargado de arreglar los asuntos pendientes entre ambas naciones, y por otra parte tambien parece se designa a M. Gladstone como encargado de una misión parecida en Italia.

—Los partes telegráficos de los periódicos extranjeros no contienen hecho alguno digno de atención. Lo mas notable que en ellos encontramos es la noticia de que la plaza de Kars ha sido restituida á los turcos por los rusos, y que la fortaleza de Redout-Kale ha sido devuelta á estos por aquellos.

Quedan aun en Crimea 12,000 franceses, y el mariscal Pélerin ha fijado el término de la evacuación de aquel territorio para el 15 del próximo julio.

—Entre los regalos que ha traído el cardenal Patrizi á la familia imperial de Francia se encuentra uno que merece particular mención. Consiste en una gruesa esmeralda, formada de dos partes adheridas la una á la otra, que encierra una paja del pesebre de Belén. El príncipe imperial debe llevar al cuello esta reliquia que ha sido bendecida además por el Padre Santo.

#### Gacetilla.

—CORREOS.—Desde hoy empieza á ser obligatorio el franqueo de toda la correspondencia por medio de sellos, que se hallan de venta, como en su lugar anunciamos, en la administración principal de Correos, ademas de los puntos en que hasta aqui se han espendido. También desde hoy varia la entrada y salida de los correos, segun se anuncia en su sitio respectivo.

—HASTA OTRA.—La velada de S. Pedro, aunque mas concurrencia que la de S. Juan, distó mucho de estar tan animada como otros años. Las máscaras hicieron de las suyas: no faltaron esos lances en que Baco y Venus suelen ejercer su influjo. Vimos que ya tarde se conducía á un moro preso: al subdito de Mahoma no le valió por lo visto el haberse acogido al pabellón de la media luna. Los disfraces presentaron

la grotesca variedad de costumbre. Vayan con Dios las máscaras con su insufrible algarabía!

—COLONIAS.—D. Julian Diaz Roldan, se encuentra en Sierra Morena sacando los planos de los puntos donde se han de establecer las poblaciones de las colonias de Isabel II, cuyo trabajo, segun informe de Madrid, dará principio á mediados de este verano.

—OIDUM TUKERI.—Para la curación de esta enfermedad propone y encarga la dirección general de agricultura, industria y comercio el humo del azufre. Con este motivo recomendamos otra vez mas á nuestros lectores quanto sobre este método espone D. Fernando Amor en su memoria de agricultura que hemos analizando detenidamente.

—MINAS.—El extraordinario impulso que ha recibido la industria minera en varias provincias de España ha movido al Exmo. Sr. Ministro de Fomento á presentar un proyecto de ley á las Cortes concediendo un crédito de 120,000 rs. para plantear seis secciones de minas en los Gobiernos civiles de Almería, Ciudad-Real, Guadalajara, Huelva, Murcia y Oviedo, é indicar la necesidad de crearlas tambien en Córdoba y Granada. La comision que lo ha examinado ha tenido presente la importancia de estas dos últimas provincias en el ramo de minería, proponiendo que en ellas, lo mismo que en las seis citadas, se planteen las respectivas secciones, aumentando á 160,000 el crédito pedido. Tendremos una verdadera satisfaccion en que el proyecto de la comision, fecha de 22 del corriente, sea aprobado por las Cortes; pues ganaran muchas las empresas mineras con tener empleados en bastante numero para atender inmediatamente á los asuntos que las sean relativos.

—CLASES PASIVAS.—La *Gaceta* publica un estado de las cantidades á que asciende el importe de una mensualidad de estas clases. De él resulta que en Córdoba se pagan 4559,33 rs. á 57 individuos por pension remuneratoria: 61891,22 rs. á 431 regulares: 94938,1 rs. á 488 retirados de Guerra y Marina: 18238,1 rs. á 76 de Monte pios militares: 14535,20 rs. á 62 de Monte-pios civiles: 17303,24 rs. á 24 jubilados de todos los Ministerios: 11187,8 á 36 cesantes de los mismos. Total: 1.174 individuos que cobran mensualmente 222654,7 rs. de los que hay que deducir el descuento preventivo.

—CONTRA EL SÉPTIMO.—En el cortijo llamado Donadio, término de Santa Ella, han sido robadas en estos días hasta seis reses vacunas.

—ARBITRIOS.—Tambien en la villa de Montalban se han establecido arbitrios sobre las especies de consumo para cubrir la derrama general y gastos provinciales y municipales.

—TERRENO PLOMIZO.—Ha sido decretado el reconocimiento de la labor legal del titulado *El Batallador*, sito en el barranco del Hornillo, término de Montoro.

#### COMUNICADO.

Sr. Director del Diario de Córdoba.

Muy Sr. mio y dueño: ruego á V. se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas.

Estando en el deber de desmentir la falsa noticia que circula, de que de los productos de la suscripción para llevar á efecto el concierto verificado la noche del Miércoles último en el salón del Círculo de la amistad, se había descontado el valor de los gastos de alumbrado etc., declaro de esta manera pública que dicha sociedad me ha facilitado el local indicado sin descuento de ningun género y que he recibido íntegro el producto de la suscripción.

Aprovecho esta ocasión para manifestar á los Sres. socios del Círculo mi agradecimiento, por la finura y galantería con que han secundado mi pensamiento.

Soy de V. Sr. Director, su atento S. S. Q. B. S. M.  
Emilia de Anchorena.—Córdoba 28 de Junio de 1856.

## Boletín Religioso.

Hoy. S. Secundino y S. Casto, obispos y mártires.

Presentados S. Casto y S. Secundino ante Cárbo, presidente de Camosnia, confesaron a Jesucristo por verdadero Dios; irritado el Juez con tal confesión los mando echar a las fieras, que honraron sumisamente a los Santos cristianos. Vuelto a la prisión fueron por último decapitados en el año 306.

Hoy reza la Iglesia del dia octavo de S. Juan, con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia de Sta. Isabel de los Angeles.

Hoy principiarán las Confirmaciones en la parroquia del Sagrario de la Sta. Iglesia.

Los asociados a la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Asunción, en la Catedral.

LUCES PARA HOY.—Rosario por la noche En S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegría, Jesús Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, pueria de Colodro, y Corona en los Dolores.

## Boletín Comercial.

### MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 28 de Junio.—3 por 100 consolidado a 41,80 y el diferido a 25,60.

CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el dia 28. Trigo de 50 a 53. Cebada de 32 a 33. Garbanzos de 50 a 80. Habas de 32 a 33. Escaña de 22 a 25. Alpiste 50 a 53.—Fuera de la Alhondiga.—Trigo de 50 a 53. Cebada de 32 a 34. Habas a 34.

Aceite dentro de la ciudad a 38 id. en los molinos a 33. Jabón blando a 14 cuartos libra. Carne de vaca a 26 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 51 a 74. Cebada de 30 a 56. Aceite en la Calzada a 41; para el consumo a 45.

MALAGA.—Trigo de 54 a 68. Cebada de 27 a 36. Maíz de 42 a 43. Garbanzos de 55 a 84. Habas de 43 a 46. Yeros de 36 a 58. Alpiste de 40 a 44. Aceite a 39.

GRANADA.—Trigo de 41 a 53 rs.; Cebada de 28 a 30. Habas de 53 a 32. Maíz de 30 a 32. Aceite a 41.

### CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente a las 8 y 25 minutos de la mañana.—Sale todos los días a la una de la madrugada.

CADIZ y la suya ó sea Puertos.—Entra diariamente a las 12 y 1/2 de la noche.—Sale todos los días a las 9 de la mañana.

MALAGA. Granada y su carrera (Antequera, Benalmádena, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Río, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernández, Rambla y Montemayor). Entra todos los días a las 5 de la mañana.—Se despacha todos los días a las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO.—Entra a las 8 de la mañana a los domingos, martes y jueves y se despacha a las 11 de la mañana los lunes, miércoles y viernes.

FUENTEBEJUNA.—Entra a igual hora que el anterior los domingos y miércoles y se despacha los lunes y jueves a las 11 de la mañana.

### TRASPORTES.

DILIGENCIAS POSTAS ANDALUZAS, DE CÓRDOBA A MADRID.—Salen de esta Ciudad los días impares a las cinco de la mañana. Se despachan en la fonda de D. Juan Rizzi y en la casa número 70, Carrera del Puente, por Alfonso Maroto.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los días a las 3 de la tarde. Se despachan en la Fonda de D. Juan Rizzi, y carrera del Puente número 70, por Alfonso Maroto.

Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Clarós, banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los días 18, 23, y 28. Se despachan carrera del puente número 70, frente de la Catedral.

LA ANDALUZA.—El queño de este coche diligencia, para mayor comodidad del público ha remontado una preciosa gondola, con cuyos dos carrozados ofrece un servicio diario desde esta Ciudad hasta la de Lucena, sin que por la citada mejora se hayan au-

mentado los precios de trasporte.—Se despacharán en la posada del Sol de donde saldrán a las 5 de tarde.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días pares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11.—Entran de Sevilla los días impares y salen para Madrid a iguales horas.

Los coches establecidos entre Córdoba y Madrid saldrán de esta Ciudad los días pares a las cinco de la mañana.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días impares a las 7 de la mañana y salen para Sevilla a las 8.—Entran de Sevilla los días pares y salen para Madrid a iguales horas.

CARRUAZOS ACCELERADOS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días impares a las 4 de la tarde, y salen los días pares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpio Vergara, Posada del Puente.

DE CÓRDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

En Córdoba calle de Liceros casa número 30 y en Aguilar, posada da Santa Brígida, dan razón de un carro que verificará desde el dia dos expediciones semanales entre las poblaciones expresadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sábados y de Agüilar Jueves y Domingos. Los precios de arrobas y asientos serán convencionales y económicos.

EMPRESA DE CARRUAZOS DE CÓRDOBA A MÁLAGA.—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruaezos que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente modestos; como igualmente un servicio diario a Bailén.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herjería núm. 5.

CARRUAZOS DE CÓRDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten toda clase de arrobas y asientos a precios convencionales.

### Avisos.

#### PROFESOR DE MUSICA.

D. Bernardo Rosel, Músico mayor, que en 16 años ha tenido el honor de pertenecer al ejército siendo director de varias músicas, como también de orquesta en varios teatros de ópera; habiendo tenido grata acogida en este Capital por los Sres. Gómez y oficiales de la benemérita M. N. de los que ha obtenido el honroso cargo de director en la charanga que creándose está para el Batallón de Ligeros de la expresa armada, ofrece al público sus cinceladas artes, no teniendo inconveniente a los que gusten favorecerle dar lecciones de los instrumentos, tanto de orquesta de cuerda como para militar, etc., ofreciéndose además instrumentos cualquier clase de canto, tanto de música sagrada como profana.

Calle de San Pablo número 21 casa de huespedes.

DORADOR. Nuevo establecimiento para dorar y platear toda clase de medallas, cartilleras y chapas de morion, guardacuchillos de sable etc. relojes, cadenas, aderezos de Señora, cubiertos etc., segun descubrimiento poco conocido en España. Todo a precios equitativos, calle de S. Pablo núm. 21.

ROBO. En la dehesa de Campo bajo han sido robados dos mulos negros, enteros, uno de 7 cuartas y tres dedos de altura, de edad de 6 años, con pintas blancas en los costillares, y otro cerrado de 7 cuartas, con una perinola grande en la quijada derecha. También se llevaron los aparejos de ambos mulos, con estojos nuevos. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo a la redacción de este periódico, donde se le enterará de quien es su dueño.

## CONSULADO DE FRANCIA EN SEVILLA.

El gerente del Consulado de Francia tiene el honor de informar a los señores franceses residentes en la Provincia de Córdoba que, en virtud de los desastres causados por la inundación en varias provincias de Francia, se ha abierto una suscripción en dicho Consulado en favor de los víctimas de dicha inundación, y espera que ella realizará las esperanzas que ha fundado sobre la adhesión y el patriotismo de sus nacionales, como también de los habitantes de esta provincia de Córdoba, cuya generosidad es conocida. Se reciben las suscripciones en Córdoba, en la oficina de los Sres. Ingenieros del ferrocarril, fonda de Rizzi.

PERDIDA. El dia 27 por la mañana se extravió una cartera conteniendo varios papeles de interés para su dueño, desde la casa espalda de Sta. Clara, hasta la calle del Baño en la Catedral. La persona que la haya encontrado la entregará en la Posada del Obispo blanco, donde se dará una gratificación.

ARRENDAMIENTO Y VENTA. Se arrienda una haza de 8 fanegas y 10 celemines de tierra calma, que linda con tierras del Campo de la Verdad; y también se vende. La persona a quien acomode bajo uno u otro concepto podrá tratar con su dueño, que vive calle de la Pascua núm. 8.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda un granero de 3000 fanegas de cebada, calle de S. Bartolomé núm. 41.

SELLOS. En la Administración principal de Correos de esta Capital se hallan de venta sellos del franqueo obligatorio, desde 1 de Julio próximo.

ARRENDAMIENTO. Se arriendan varios graneros y de distinta capacidad en la casa núm. 19 calle de la Palma.

RETRATOS AL DAGUERREOTIPO. Se hacen sobre placa, papel, marfil y cristal. A la casa núm. 2, calle de Sta. Ana frente a la Iglesia ha trasladado su gabinete fotográfico el Sr. Widen, el que justamente con la citada casa ofrece a sus numerosos amigos y favorecedores. Las horas para retratar son, desde las 9 de la mañana hasta las 4 y media de la tarde.

ENSEÑANZA DOMÉSTICA. D. Diego, José Giménez y Delgado, público Profesor de Gramática, desde 1º del entrante mes de Julio abre Academia de Lección Latina y Humanidades, en la calle de S. Bartolomé núm. 83.

AGRIMENSOR POR S. M. D. Manuel del Valle y G. natural de la Provincia de Ciudad Real, acaba de llegar a esta Capital con objeto de ejercer sus conocimientos de geodesia y agrimensura; por si algunas personas gustasen de utilizar sus conocimientos vive en la calle de Santiago núm. 38.

INTERESANTE. Estudios sobre la Agricultura, hechos en la Exposición universal de París por el Dr. D. Fernando Amor, Comisionado al efecto por la Exma. Diputación provincial. Un tomo en folio menor adornado con 13 láminas. Se halla de venta a 16 rs. en el despacho de este periódico.

GRAN DEPOSITO DE SANGUINELAS. En Montilla, calle S. Fernando núm. 1. se venden de superior calidad por mayor y menor, a 57 rs. el clinto, y a 9 rs. doceva.

ALMACEN DE PAPEL. El que se hallaba en la calle de la Librería esquina a la Cuesta de Lorja, se ha trasladado a la casa núm. 77 y 78 calle de S. Fernando.